

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2026.

**Código de Proyecto:** 4.25.14

**Denominación del Proyecto:** Estados Financieros Consolidados del Banco Ciudad.

**Tipo de Auditoría:** Financiera.

**Dirección General:** Dirección General de Control de Economía y Hacienda.

**Período bajo examen:** Ejercicio 2024.

**Objeto de la Auditoría:** Estados Financieros Consolidados del Banco Ciudad de Buenos Aires al 31/12/24.

**Objetivo de la Auditoría:** Dictaminar sobre los Estados Financieros Consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31/12/2024 en cumplimiento con el Art. 136 inc. f. de la Ley N° 70.

**Alcance:** Realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los Estados Financieros Consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31/12/24.

**Limitaciones al Alcance:** No hay limitaciones al alcance.

### **Observaciones:**

#### ***Generales***

##### ***Inventarios Manuales***

1. Se verificó que confeccionan inventarios manuales en algunas cuentas de los siguientes rubros: Otros Activos Financieros, Préstamos y Otras Financiaciones, Otros Activos no Financieros, Depósitos, Otros Pasivos Financieros, Otros Pasivos no Financieros y Cuentas de Orden. Este procedimiento conlleva tanto a un desaprovechamiento de recursos como la posibilidad de incurrir en errores.

#### ***Por Rubro***

##### ***Activo***

##### ***Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados y Otros***

##### ***Títulos de Deuda***

2. Si bien el sistema SB es el utilizado para la administración de títulos públicos y privados (tanto de clientes como de cartera propia), hay algunas

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

especies que se llevan en forma manual, debido a falencias que tiene el mismo. Esto aumenta la posibilidad de incurrir en errores.

### ***Propiedad, Planta y Equipos***

3. La Entidad registra la incorporación de los Bienes de Uso adquiridos en el momento de pago de la factura y no en el momento en que los bienes han comenzado a ser utilizados económicamente por el Organismo, según lo dispuesto en la NIC 16.
4. Del análisis realizado a las altas producidas en el año 2024 en el rubro Maquinarias, se detectó que los cajeros automáticos, no son altas del año. Para suplir errores, debieron darse de baja y alta simultáneamente, dado que, se encontraban amortizando más que su valor original, como consecuencia de inconsistencias en la carga de datos en el sistema.
5. Se verificó que el ajuste realizado, en los inmuebles que conforman el rubro, para obtener la diferencia entre el valor contable y el valor de revaluación, no es realizada por el sistema, sino que se hace manualmente aumentando la posibilidad de incurrir en errores.

### ***Activos Intangibles***

6. La Entidad registra la incorporación de los Activos intangibles (con vidas útiles finitas) adquiridos en el momento de pago de la factura y no en el momento en que los bienes han comenzado a ser utilizados económicamente por el Organismo, según lo establecido en la NIC 38.
7. Del análisis realizado a las altas producidas en el rubro se detectó que el ID 000000240214 no es un alta del año, sino que reemplaza a los ID 000000201789, ID 000000207972, ID000000209057, ID 000000209082 y ID 000000210429 los cuales fueron dados de baja por su valor residual. Esto se realizó para suplir fallas en el sistema en cuanto a que no se estaba realizando correctamente el cálculo operativo del ajuste por inflación aplicado a la amortización mensual y por ende la contable.
8. Del examen realizado a las altas producidas en el rubro, se verificó que el ID 00000164323 no representa un alta, sino que corresponde a una diferencia “negativa” en el ajuste por inflación calculado por el sistema.

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

### **Activos no Corrientes mantenidos para la venta**

9. Del análisis del rubro surge que, la comparación entre el importe en libros (contable) y el valor razonable realizada para la valuación de los bienes que conforman el mismo, no es realizada por el sistema, sino que se hace manualmente aumentando la posibilidad de incurrir en errores.
10. En el inmueble “ID Activo 203202”, se incluye una amortización acumulada en forma incorrecta a la cuenta 190031. Esto deriva en una errónea exposición en la planilla “Inventario AM”, dado que no corresponde reflejarla desde el momento en que se incorporó el bien, al rubro “activos no corrientes mantenidos para la venta”, distorsionando lo que indica la NIIF N° 5 en cuanto a que los inmuebles del rubro no deben amortizarse.

### **Pasivo**

#### **Otros Pasivos no Financieros**

11. Se verificó la ausencia de los inventarios operativos por \$ miles 371.205 que sustentan los saldos que se encuentran contabilizados en las cuentas impositivas que refieren a retenciones y percepciones impositivas y que, en las certificaciones de saldos contables son justificados como inventario impositivo.

### **Dictamen:**

El Directorio y la Gerencia del Banco de la Ciudad de Buenos Aires son responsables de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina, que se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Nuestra responsabilidad consiste en dictaminar sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 en cumplimiento con el Art. 136 inciso f. de la Ley N°70, basada en nuestra auditoría.

Nuestro examen de auditoría fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Aires aprobadas por la Ley N° 325, las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N°161/00 AGCBA, las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN), las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y restantes normas detalladas en Anexo II del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Tal como se desprende del punto Observaciones del presente informe, existen ciertas debilidades relacionadas con procesos administrativos y contables, algunos ejecutados en forma manual y que no se encontraban relacionados en un único sistema integrado.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 1.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se destaca:

- ✓ Que los Estados Financieros Consolidados surgen de registros contables que no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio ni en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la entidad.

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Asimismo, las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

- ✓ Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables que cada Entidad sujeta a Consolidación asciende a \$ miles 2.666.674 no siendo exigible a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

**Palabras Claves:** Estados Financieros Consolidados – Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires  
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** IF: "Estados Financieros Consolidados del Banco Ciudad". Proyecto N°  
4.25.14

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.